



CIUDAD DE MÉXICO

Gaceta Oficial del Distrito Federal

Organo del Gobierno del Distrito Federal

NOVENA EPOCA

9 DE SEPTIEMBRE DE 1999

No. 112

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 2

SECCION DE AVISOS

COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA INFORMACION DE CAMPO, S.C.
DE R.L. DE C.V. 24

EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V. 24

EDICIONES DEL EQUILIBRISTA, S.A. DE C.V. 25

COMERCIO IDASA, S.A. DE C.V. 26

FRONTAL EDITORES, S.A. DE C.V. 28

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V. 29

HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V. 29

EDICTOS 34

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Desarrollo Urbano
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo		
30001034-006-99		7/09/99		
No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Adjudicado a:
1	3	ELABORACION DE CATALOGOS DE MONUMENTOS	ESTUDIO	SE DECLARA DESIERTA POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LAS BASES

México, Distrito Federal 7 de Septiembre de 1999
LIC. SERGIO GONZALEZ LAWERS
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DGDU
 Rúbrica
 (Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

Secretaría de Obras y Servicios
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL
 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD No. 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, 03310 MEXICO D.F., COMUNICA LA IDENTIFICACION DEL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCADA:

LICITACION NUM.: 30001048-011-99, FECHA DE FALLO: MARTES 10 DE AGOSTO DE 1999, CONEXIÓN DIGITAL DSO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN INTERNET, IDEAS COMPUTACIONALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., JUAN SANCHEZ AZCONA NÚMERO 524, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03100, MEXICO, D. F., MONTO CONTRATADO \$ 350,462.50.

MEXICO, D.F. A 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

(Firma)
 A T E N T A M E N T E
 C.P. CARLOS DIAZ LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIO
 EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

SECCION DE AVISOS

Cooperativa de Servicios para la Información de Campo, S.C. DE R.L. de C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 JULIO 1999

ACTIVO	
Activo Circulante	
Bancos	0.00
Clientes	0.00
Vicente Osuna Lizarraga (Liquidador)	27,329.25
Total de Activo Circulante	27,329.25
TOTAL DE ACTIVO	27,329.25
PASIVO Y PATRIMONIO	
Pasivo a Corto Plazo	0
Total de Pasivo a Corto Plazo	0
PATRIMONIO	
Patrimonio	10,000.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	33,736.27
Resultados del Ejercicio	-16,407.02
Total de Patrimonio	27,329.25
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	27,329.25

(Firma)

C. Vicente Osuna Lizarraga
Liquidador

EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se da aviso a los accionistas de El Palacio de Hierro, S.A. de C.V., de que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de octubre de 1996, se tomó el acuerdo de aumentar el capital social en su parte variable en la suma de \$ 206'272,507.00 (DOSCIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Los accionistas podrán hacer el uso del derecho que les corresponde dentro de un plazo de quince días a partir de la publicación de este aviso, en el domicilio de la sociedad en la calle de Durango No. 230, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, D.F.

(Firma)

LIC. ABDON HERNANDEZ ESPARZA
Secretario del Consejo de Administración

**EDICIONES DEL EQUILIBRISTA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto de los estatutos sociales de Ediciones del Equibrista, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad para que concurran a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se efectuará a partir de las 13:00 horas del día 25 de septiembre de 1999, en la calle de Alvaro Obregon No. 163 Colonia Roma, C.P. 06700, en la ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.** DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION Y ACUERDOS EN RELACION CON EL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO, SOBRE EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, 1997 Y 1998, Y ACUERDOS CORRESPONDIENTES.
- II.** RENUNCIA Y DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL COMISARIO.
- III.** DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE AGOSTO DE 1999.
- IV.** DETERMINACION DE LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS SEÑORES CONSEJEROS Y COMISARIO.
- V.** DECIDIR SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
- VI.** REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE PODERES.
- VII.** DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION Y ACUERDOS EN RELACION CON LA POSIBILIDAD DE DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD.
- VIII.** ASUNTOS GENERALES.

De conformidad con el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la sociedad, se les recuerda a los señores accionistas que deseen asistir y votar en la asamblea, que deberán solicitar al Administrador Unico o al Secretario de la sociedad durante el último día hábil que preceda al de la asamblea, la tarjeta de admisión correspondiente, o acudir a la asamblea con su acción o título respectivo.

México, D.F., a 26 de agosto de 1999

(Firma)

(rubrica)

Diego Pablo García Elio
Presidente del Consejo de Administración

**COMERCIAL IDASA, S. A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1993 se tomó el acuerdo de llevar a cabo la Fusión por Absorción de Idasa Internacional de Aceros, S. A. de C.V. con Comercial Idasa, S. A. de C. V. subsistiendo la primera como fusionante, y desapareciendo la segunda como fusionada.

La fusión se llevó a cabo de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA.- De la Fusión por Absorción

Comercial Idasa, S. A. de C. V. e Idasa Internacional de Aceros, S. A. de C. V. se fusionan por absorción, desapareciendo la primera y subsistiendo la segunda como fusionante.

SEGUNDA.- Del patrimonio transmitido .

Comercial Idasa, S. A. de C. V., como consecuencia de la fusión acordada, transmite integralmente el total de su activo y pasivo a la sociedad absorbente.

TERCERA.- Del Balance de las sociedades fusionada y fusionante .

Los últimos balances de las sociedades fusionada y absorbente al 31 de Diciembre de 1993, se anexan a este aviso de fusión y servirán como base para llevar a cabo la misma, cifras que se ajustarán al día en que la fusión surta efectos.

CUARTA.- Del proyecto del nuevo balance de la fusionante.

Con motivo de la fusión, se agrega también el proyecto del balance general de la Sociedad absorbente, en el que ya aparecen los efectos de la Fusión.

QUINTA.- Del Capital Social de la Fusionante .

Con motivo de la Fusión, Idasa Internacional de Aceros, S.A. de C.V., aumentará su capital social en la suma de \$258,100.00 que pasa a formar parte del capital variable de la fusionante.

SEXTA.- Del mecanismo para que surta efectos la Fusión.

La fusión surtió efectos entre las partes el 10 de Enero de 1994 y frente a terceros, al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta capital, en virtud de que las sociedades que se fusionan cuentan con el consentimiento expreso de sus acreedores y se pacta cualquier pago de Pasivo en las términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEPTIMA. De las Consecuencias de la Fusión.

La sociedad subsistente tomó a su cargo los derechos y obligaciones de la fusionada.

OCTAVA.- Del Canje de las Acciones de la Fusionada.

Los accionistas de la "Fusionada", canjearon sus acciones por acciones de la "Fusionante".

Sr. Miguel M. Nava Fuentes.
Delegado de la Asamblea
(Firma)

COMERCIAL IDASA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.

Reexpresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993.

ACTIVO

Circulante	183,583
Fijo	38,914
Diferido (neto)	3,464

Suma de Activo	\$ 225,961
	=====

PASIVO

Corto Plazo	187,310

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	258,100
Utilidades por Aplicar	(236,822)
Resultado del ejercicio	(9,905)
Resultado Acumulado por Actualizacion	27,278

	38,652

SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$225,961
	=====

(Firma)

Sr. Miguel Nava Fuentes

FRONTAL EDITORES, S.A. DE C.V.**MEXICO D.F. A 19 DE AGOSTO DE 1999.****A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES,
SE HACE LA PUBLICACION DEL BALANCE FINAL DE LA EMPRESA "FRONTAL EDITORES, S.A. DE C.V."
"COMO SIGUE:

ACTIVO	
<u>CIRCULANTE</u>	
BANCOS	\$ 4,971.61
INVERSIONES	30,000.00
<u>FIJO</u>	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	4,732.17
DEPRECIACION ACUMULADA	(236.61)
TOTAL ACTIVO	----- \$ 39,467.17
PASIVO	
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL SOCIAL	90,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(12,566.70)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(26,438.63)
RESULTADO POR LIQUIDACION	(11,527.50)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	----- \$ 39,467.17

POR LO QUE SE PROCEDERA A LIQUIDAR A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS CONFORME A LO ANTERIOR.

ATENTAMENTE

(Firma)

LIQUIDADOR DE FRONTAL EDITORES,SA CV
SR.JOEL HERNANDEZ SANTIAGO

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de Química Amtex, S.A. de C.V. que, conforme a lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y al artículo séptimo de los Estatutos de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de septiembre de 1999 ha acordado emitir 15'000,000 (quince millones) de acciones ordinarias, con un valor nominal de \$ 1.00 (Un Peso, M.N.) cada una de ellas, representativas de la parte variable del capital social, mismas que deberán ser suscritas y pagadas a su valor nominal en efectivo, en un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

En consecuencia, los socios que deseen ejercer su derecho de suscripción preferente, deberán suscribir y pagar en efectivo su parte proporcional de las nuevas acciones, antes de la diez (10:00) horas del décimo sexto día hábil contado a partir de la presente publicación, pues las acciones que no queden totalmente suscritas y pagadas dentro del plazo referido podrán ser ofrecidas y colocadas libremente por el Consejo de Administración, al haber transcurrido el plazo de caducidad para el ejercicio del derecho de preferencia establecido en los preceptos arriba mencionados.

México, D.F., a 9 de septiembre de 1999.

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario
(Firma)

HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
HPM 871101 AE3

En los términos del artículo 228-bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles se efectúa la presente publicación para informar a los acreedores de esta sociedad que con fecha 15 de julio del año en curso, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se acordó en forma unánime por los Accionistas la ESCISION de la sociedad.

Esta ESCISION se acordó llevar a cabo mediante la creación de una nueva sociedad que se denominará AGILENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., a la cual se le asignará el conjunto patrimonial que más adelante se menciona y que corresponde a las operaciones de importación, distribución y comercialización de productos y la prestación de los servicios correspondientes a las divisiones de medición, analítica y médica, en tanto que la ESCINDENTE conservará las demás operaciones.

Para llevar a cabo la presente ESCISION se contó con información financiera relativa al ejercicio de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1998, debidamente dictaminada por los auditores externos de la sociedad. Asimismo, para efectos de la presente ESCISION la Administración preparó un balance no auditado de la sociedad al 31 de julio de 1999, cuya síntesis a continuación se transcribe:

HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(Previo a escisión)

Activo total:	\$5,842,311,000
Pasivo total:	\$4,597,605,000
Capital contable:	\$1,244,706,000
Capital social (Reexpresado):	\$1,252,622,000

El activo, pasivo, capital contable y capital social de Hewlett Packard de México, S.A. de C.V., se asignó entre la sociedad escidente y escindida de la siguiente forma:

HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD ESCIDENTE

Activo total:	\$5,802,213,000
Pasivo total:	\$4,587,292,000
Capital contable:	\$1,214,921,000
Capital social (Reexpresado):	\$1,222,837,000

AGILENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

SOCIEDAD ESCINDIDA

Activo total:	\$40,098,000
Pasivo total:	\$10,313,000
Capital contable:	\$29,785,000
Capital social:	\$29,785,000

La transmisión de los conceptos anteriores a la sociedad escidente se realizará el 31 de octubre de 1999, una vez que haya transcurrido el plazo de 45 días a que se refiere el artículo 228 bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Durante ese plazo se pone a disposición de los acreedores de la sociedad, en las oficinas de la sociedad, el texto íntegro del acta y anexos que fue levantada con motivo de la Asamblea de la sociedad en la que se adoptó el acuerdo de ESCISION a que el presente extracto se refiere.

En los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles procederá la constitución de la sociedad escindida, en el entendido de que ésta iniciará operaciones el 1º de noviembre de 1999.

México, Distrito Federal a 31 de agosto de 1999.

EDUARDO SIQUEIROS T.
Delegado de la Asamblea de Accionistas
SITE 531005 473
(Firma)

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

EDICTO

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** Juzgado PRIMERO de lo Familiar.- Secretaría "A".- Exp. A-0019/99)

SEÑOR JORGE FLORES REYES.

En los autos del exhorto que envía el C. Juez de Primera instancia del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tuxtla, Chiapas, deducido del juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA CANDELARIA CORDOVA REYES en contra de Usted cuyos puntos resolutorios de la sentencia definitiva de fecha uno de diciembre de 1998 que a la letra dice: PRIMERO.- Ha procedido el presente JUICIO RODINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA CANDELARIA COROVA REYES en contra de JORGE FLORES REYES en el que la actora probó su acción y el demandado no se excepcionó.- SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por los CC. JORGE FLORES RERES Y MARIA CANDELARIA COROVA REYES el 14 de julio de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, ante el C. Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, según acta número 0441, libro número 3 foja número 002235.- TERCERO.- En términos del artículo 285 de la Ley Sustantiva Civil, las partes de este juicio recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la taxativa de que el cónyuge culpable no podrá hacerlo, sino después de un año, contando a partir de la fecha en que esta resolución cause ejecutoria.- CUARTO.- Por las razones expuestas en el considerando III de este fallo, se condena al señor JORGE FLORES REYES a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores JORGE ALEJANDRO DE JESUS, JOSE DANIEL Y ANGELICA MARGARITA de apellidos FLORES CORDOVA.- QUINTO.- Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación.- SEXTO.- No se hace especial condena en costas y gastos en esta instancia.- SEPTIMO.- En cumplimiento a lo establecido en el normativo legal 617 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese por dos veces consecutivas los autos resolutorios de esta sentencia en el Periódico Oficial del Estado en los Estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta Oficial del Distrito Federal.- OCTAVO.- En razón a la ubicación del supuesto domicilio del demandado, a efecto de hacer las publicaciones del edicto correspondiente por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta Oficial del Distrito Federal, gírese exhorto al C. Juez Competente Familiar de la Ciudad de México, Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este juzgado, remita por medio de oficio el edicto el edicto mencionado al Diario o Gaceta Oficiales antes citados.- NOVENO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, remítase copia certificada de la misma al C. Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, a efecto de que proceda a levantar el acta de divorcio y publique un extracto de ella en las tablas destinadas para tal caso.- DECIMO. Notifíquese y cúmplase.- Así lo revolvió, mandó y firma el Ciudadano Licenciado ALBERTO CAL Y MAYOR GUTIERREZ, Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ante el Primer Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE.

México, D.F., a 10 de febrero de 1999.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

(Firma)
LIC. PATRICIA PANTOJA HERNANDEZ.

(Al margen inferior un sello legible)

Para su publicación en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL por dos veces consecutiva.

EDICTO

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-----En el cuaderno de exhorto que remite el C. JUZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PUEBLA PUEBLA, deducido del juicio EJEC. MERC., promovido por SANTIAGO GREENHAM HIJAR en su calidad de SUBROGADO en contra de ALFONSO BERRUGA LECLAVERIE y CARLOS GUILLERMO VELAZCO LAZARO, expediente número 1098/89, radicado en el Juzgado 18 Civil con el No. 564/99 el C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE DICE.- ----- AUTO A CUMPLIMENTAR.- ----- H.
PUEBLA DEZ. a primero de julio de 1999.

Agréguese a sus autos...- PRIMERO.- se notifica al SEÑOR RAMON BETECH y/o RAMON GATECH en su calidad de coacreedor de los codemandados antes citados, el esta de EJECUCION que guarda el procedimiento arriba indicado, con el OBJETO DE QUE INTERVENGA en el avaluo y subasta del bien ubicado en: DEPARTAMENTO 204 EDIFICIO No. 16 DEL CONDOMINIO ALTILLO UNIVERSIDAD. CONSTRUIDO EN AV. UNIVERSIDAD No. 1900. COYOACAN MEXICO, D.F., poniendo a su disposición el cuestionario de puntos concretos al que debe de ajustarse el dictamen de avaluo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos "B" de este Juzgado Decimo Octavo de lo Civil, y concediendosele un plazo de TRES DIAS para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ante el Juzgado EXHORTANTE... NOTIFIQUESE.- DOY.-
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. EDUARDO MONTOYA RODRIGUEZ.

(Firma)

Edicto que debe de publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior un sello legible)

EDICTO

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 28o. CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXPEDIENTE NUM. 1460/94)

EMPLAZAMIENTO A POLIANSA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado pro auto de fecha 8 de marzo del año en curso, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LA GUARDIANA, S.A. COMPAÑÍA GENERAL DE FIANZAS en contra de POLIANSA, S.A. DE C.V. Y OTRO, El C. Juez Vigésimo Octavo Civil en el Distrito Federal. Ordenó emplazar a POLIANSA, S.A. DE C.V., por medio de EDICTOS, que se publiquen en el PERIODICO "EL UNIVERSAL", y en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de CINCO DIAS, contados a partir de la publicación del último edicto, haciéndole saber a la Sociedad demandada que en la Secretaría "B", se encuentran su disposición las copias de traslado de la Demanda.- Apercebida que de no contestarla en dicho término se le tendrá por contestada en sentido negativo.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. JUAN MANUEL SILVA DORANTES.

(Al margen inferior un sello legible)



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

ING. CUAUHEMOC CARDENAS SOLORZANO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

LIC. MAURO GONZALEZ LUNA

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

LIC. ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 738.00
Media plana	397.00
Un cuarto de plana.....	247.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80
